

## POLÍTICA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO

### 1. DECLARACIÓN GENERAL:

De acuerdo con la misión y el propósito superior del Grupo Bolívar de *enriquecer la vida con integridad*, en Davivienda en el marco de nuestra gestión sostenible somos conscientes de la importancia de gestionar los retos y oportunidades sociales y ambientales, incluidos las relacionadas con el cambio climático. Estamos atentos a las mejores prácticas mundiales y condiciones cambiantes del entorno para abordar de manera oportuna y consistente nuestro compromiso de contribuir al desarrollo sostenible y generar valor a nuestros grupos de interés.

### 2. OBJETIVO:

Establecer el marco de actuación para la identificación y gestión de los retos y oportunidades relacionados con los impactos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, en nuestra operación y modelo de negocio, alineados con nuestros objetivos estratégicos y con los compromisos nacionales en relación a la protección del medio ambiente y de reducción de emisiones, así como con los marcos y acuerdos internacionales vigentes en materia ambiental y de cambio climático.

### 3. ALCANCE:

Esta política aplica para Davivienda y sus filiales nacionales e internacionales.

### 4. DIRECTRICES:

Enfocados en alcanzar el objetivo de la presente política, y buscando reducir los riesgos e impactos generados por los aspectos sociales, ambientales y de cambio climático, definimos las siguientes directrices de alcance para nuestro negocio y grupos de interés:

- Cumplir las leyes, normas y demás disposiciones ambientales de cada país, incluidas las relacionadas con el cambio climático, aplicables a las actividades del Banco.
- Contar con la estructura de gobierno interno para la gestión de riesgos y oportunidades sociales y ambientales, incluidos los climáticos, para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.



- Prevenir, mitigar o corregir los impactos negativos al medio ambiente y a la sociedad que puedan ser generados por nuestra operación.
- Implementar, mantener y gestionar un sistema de administración de riesgos ambientales y sociales, incluidos los del cambio climático (físicos y de transición), en las actividades de financiación e inversión.
- Promover, financiar y gestionar proyectos, programas e iniciativas que generen beneficios sociales, ambientales y de adaptación y mitigación al cambio climático, así como las acciones que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Definir procedimientos, objetivos y metas basadas en ciencia que permitan trascender hacia una estrategia resiliente de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), desarrollo bajo en carbono y emisiones cero neto (Net-Zero) en nuestra operación y modelo de negocio.
- Promover en nuestros proveedores la gestión de los impactos ambientales y sociales generados por sus procesos, e incluir estos criterios en los procesos de compra de bienes y servicios del Banco.
- Desarrollar programas de sensibilización, formación y capacitación sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los de cambio climático, en nuestros funcionarios y demás grupos de interés.
- Fomentar la mejora continua por medio del seguimiento y reporte del desempeño ambiental, social y de gestión del cambio climático de nuestra operación y modelo de negocio.

## 5. MODELO DE GESTIÓN:

Para alcanzar los resultados esperados definimos el siguiente modelo de gestión:

### a. Gestión frente al impacto directo:

Definimos estos impactos como aquellos que se pueden generar en nuestra propia operación, incluyendo las actividades que realizamos para prestar los servicios a nuestros clientes. Por lo cual, nos comprometemos con:

- **Medición de la huella de carbono y carbono neutralidad:** calcular, gestionar y reportar nuestra huella de carbono en los alcances 1, 2 y 3 a lo largo de nuestra operación. En el alcance 3, incluimos la medición de las categorías aplicables para el Banco (categoría 15 del Protocolo de Gases de



Efecto Invernadero - GHG Protocol). Además, enfocar esfuerzos para el establecimiento de nuestras metas basadas en ciencia que permitan reducir al máximo posible las emisiones directas generadas y compensar nuestra huella de carbono, alcanzando así la carbono neutralidad.

- **Ecoeficiencia operacional:** promover el uso eficiente de los recursos (agua, energía y papel) mediante la implementación e innovación en acciones, proyectos, técnicas y tecnologías que permitan la eficiencia energética, hídrica y la transición hacia el uso de energías renovables no convencionales, buscando eliminar y mitigar los impactos ambientales, reducción de emisiones y la promoción de una cultura de ecoeficiencia en la organización.
- **Economía circular:** mantener y mejorar el modelo de economía circular del Banco junto con la adecuada gestión integral de residuos que permitan disminuir los residuos generados por nuestras operaciones y aumentar su aprovechamiento y reutilización a través de la prolongación de la vida útil.
- **Gestión de la cadena de valor con proveedores:** Promover en nuestros proveedores la gestión de los impactos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, generados en sus procesos, así como la incorporación de criterios de selección y evaluación de proveedores, bienes y servicios dentro del modelo de compras sostenibles, que garantice así la gestión de los impactos sociales, ambientales y climáticos en nuestra cadena de valor.
- **Gestión del riesgo:** identificar, evaluar y monitorear los riesgos sociales, ambientales y de cambio climático (físicos y de transición) para nuestra operación, en los que se puedan ver afectados el capital humano, los activos e instalaciones, y la prestación de nuestra actividad. Asimismo, definir las acciones para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos derivados de la materialización de los riesgos.

## b. Gestión del impacto a través de nuestras bancas:

Hace referencia a los impactos que se pueden llegar a generar desde nuestro modelo de negocio. Por tanto, nos comprometemos a:

- **Gestión de programas, productos y servicios ambientales:** ofrecer a nuestros clientes productos y servicios que contribuyan al cumplimiento de objetivos ambientales y faciliten la adaptación y mitigación al cambio climático, buscando generar valor económico, ambiental y social. Esto incorpora también el definir, identificar y evaluar criterios de elegibilidad para promover el financiamiento verde.



- **Gestión de riesgo ambiental y social:** implementar, mantener y actualizar el Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) que incluye además de la gestión de riesgos ambientales y sociales, la gestión de riesgos de Derechos Humanos - DDHH, de biodiversidad y riesgos de cambio climático (físicos y de transición) en sectores, industrias y geografías con mayor exposición, incluido el análisis de escenarios. Esto involucra aplicar el SARAS en el otorgamiento de créditos a empresas, inversiones y proveedores, considerando la afectación de sus actividades al medio ambiente o por la afectación del entorno debido a su operación, y promover en la cadena de valor la adopción de medidas para la gestión ambiental y social, la implementación de las medidas de adaptación al cambio climático, así como la medición, mitigación y compensación de la huella de carbono.
  
- **Estrategia de descarbonización** para reducir las emisiones financiadas a través de:
  - **Financiamiento de la transición:** promover la transición ordenada, justa y equitativa a una economía baja en carbono y de cero emisiones en consistencia con el Acuerdo de París, políticas y objetivos nacionales fijados a 2050. Asimismo, financiar la transición con énfasis en la adaptación, mitigación y compensación del cambio climático promoviendo el cumplimiento de la meta para 2030 de tener una participación de la cartera sostenible (social y ambiental, incluida la climática), equivalente al 30% de nuestra cartera total con el fomento de las energías limpias, la sustitución de combustibles fósiles, eficiencia energética en las empresas y hogares, movilidad y construcción sostenible, la modernización de prácticas agrícolas, la implementación de nuevas tecnologías; y la, siembra y restauración de ecosistemas.
  
  - **Acompañamiento activo o engagement:** acompañamiento para promover la generación de conocimiento y compromisos de descarbonización y emisiones cero neto (Net Zero), a las empresas de los sectores de mayor intensidad en la generación de emisiones, con el fin de contar con planes específicos de reducción para cada cliente a 2030.
  
  - **Compromiso en carbón térmico,** phase out en 2040 (minería, energía e infraestructura dedicada)
  
  - **No financiación de proyectos de hidrocarburos no convencionales,** de acuerdo a la ley en Colombia.



- Medición del alcance 3 en las categorías aplicables para el Banco (categoría 15 del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero - GHG Protocol) para el monitoreo, definición o actualización de metas basadas en ciencia como parte de la gestión de riesgos asociados al cambio climático, integrando análisis de escenarios.

## 6. RESPONSABILIDADES FRENTE A LA POLÍTICA:

- **Gobierno interno:** nos comprometemos a incluir los asuntos sociales y ambientales, incluidos los de cambio climático. en los espacios de toma de decisiones de la Junta Directiva y Alta Gerencia, para que de esta forma se movilicen esfuerzos de la organización en torno a estos temas. En términos de gobierno, la Junta Directiva es el ente más alto en materia de planeación, control y seguimiento a la incorporación en los asuntos de cambio climático en la estrategia general del negocio por lo cual apoya su gestión en comités encargados de garantizar la ejecución y hacer seguimiento a la estrategia.
- **Liderazgo y ejecución:** el liderazgo para la implementación de la presente política se establece en la estructura organizacional conformada por áreas, direcciones o dependencias de la organización cuyas actividades están relacionadas directamente con la gestión de los asuntos sociales y ambientales, incluidos los del cambio climático.

## 7. ACTUALIZACIÓN:

Con el propósito de mantener la alineación de éste compromiso con las políticas y realidades nacionales, se realizará su revisión y actualización en periodos de máximo cada cinco (5) años.

## 8. DIVULGACIÓN

La gestión y resultados periódicos de la aplicación de la presente política serán divulgados a todos los grupos de interés por los canales de comunicación establecidos para tal fin, y en especial a través del informe de gestión anual con su anexo TCFD.

**Aprobación Junta Directiva Julio 2023.**